



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0031762/2018

VISTO:

la nota elevada por la Directora de la Biblioteca "Elma K. de Estrabou" solicitando la designación de las bibliotecarias **Nora del Valle Fernández** y **Julia Mónica Navarro** como **Nodos-OCA** para colaborar con la Oficina de Conocimiento Abierto, Campus Virtual de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al informe producido por la Directora de la Biblioteca, la Bibl. Nora Fernández se ocupa de la producción monográfica y la Bibl. J. Mónica Navarro se ocupa de las publicaciones periódicas;

que ambos nodos son responsables de las comunidades de las Facultades de Filosofía y Humanidades y de Psicología;

que la Oficina de Conocimiento Abierto (OCA) gestiona el Repositorio Digital Universitario (RDU) el cual se basa en un sistema distribuido de trabajo mediante Nodos;

que las autoridades de cada Unidad Académica serán quienes ratifiquen que los actuales nodos sean responsables de llevar a cabo las acciones necesarias para asegurar que la producción científica-técnica sea correctamente depositada, resguardada y difundida en el RDU, promover el Acceso Abierto en la comunidad de nuestra Facultad, capacitar a investigadores, docentes y estudiantes sobre Derecho de Autor, alcances de la Ley 26.899 e importancia de la visibilidad de la producción científico-académica a nivel internacional, unificar datos en la Memoria Institucional SIGEVA (sólo producción científica), realizar curaduría de datos en el Módulo MARI SIGEVA UNC (Módulo de administración de Repositorios Institucionales) y cargar datos en el RDU;

que las Bibl. Fernández y Navarro reúnen los requisitos, competencias y habilidades para asumir la responsabilidad de que se trata;

que ha tomado intervención el Vicedecanato de la Facultad

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a las Bibliotecarias **NORA DEL VALLE FERNÁNDEZ**, legajo 29231, y **JULIA MÓNICA NAVARRO**, legajo 30940, como **Nodos-OCA** para colaborar con la OFICINA DE CONOCIMIENTO ABIERTO, Campus Virtual, de la Universidad Nacional de Córdoba, con las funciones precedentemente descritas, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 24 JUN 2019
RESOLUCIÓN N°: 0659
m.s.

Mariana Muino
Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Juan Pablo Abratte
Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.